

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 25 de Febrero de 2016.-

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN FERNANDO DEL V. DE CATAMARCA:

CPN. JUAN CRUZ MIRANDA

S.-----/-----D:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los Señores Concejales, a fin de solicitar la inclusión, en la próxima Sesión Ordinaria, del proyecto de Ordenanza, que acompaña la presente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

PROYECTO DE ORDENANZA

AUTOR: DR. JOSE OMAR VEGA

FUNDAMENTOS

Por medio del presente Proyecto de Ordenanza, se solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal realice la construcción de cordones cunetas y asfaltado de las calles Los Álamos y Las Rosas, en el Barrio Los Ceibos, en el sector norte de esta ciudad capital.

Este proyecto, se elabora a raíz del pedido de los vecinos de la zona, los que solicitan el arreglo de sus calles, las que necesitan que se realicen los cordones cunetas correspondientes y se asfalte; todo esto con el fin de mejorar las condiciones de transitabilidad y seguridad en la zona.

Con esta medida se evitaría el polvo en suspensión propio de las calles de tierra, el deterioro de las calzadas por erosión, la acumulación de agua, los pozos que se hacen en las calles, que obligan a cambiar el recorrido a los ómnibus que recorren la zona. Asimismo significaría un beneficio para los vecinos de las parcelas linderas, quienes se verán beneficiados en forma particular, al incrementarse el valor de sus propiedades.

Teniendo en cuenta que se necesita la ejecución de obras de infraestructura urbana que permitan desarrollar y ordenar la ciudad, se solicita al Ejecutivo Municipal la pavimentación de estas arterias. Por lo expuesto, me permito solicitar su inclusión en la próxima Sesión Ordinaria, pidiendo a mis pares su acompañamiento en esta iniciativa.

San Fernando del Valle de Catamarca,

PROYECTO

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º: Dispónese, que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, realice la construcción de cordones cunetas y de pavimento en las calles Los Álamos y Las Rosas, en el Barrio Los Ceibos, sector norte de esta ciudad capital.

Artículo 2º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

Artículo 3º: DE FORMA.-